

Periodismo y posverdad en Venezuela:

uso propagandístico de espacios informativos en *Venezolana de Televisión*

LUISA TORREALBA MESA

En el presente artículo se analizan las prácticas adoptadas en la televisora estatal *Venezolana de Televisión (VTV)*, para la cobertura noticiosa de la falla que dejó sin electricidad a toda Venezuela el 7 de marzo de 2019 y el vínculo de estos contenidos con mecanismos de propaganda y posverdad. Se constató cómo la información ofrecida tuvo una mirada sesgada, ideologizada y negando la realidad de lo sucedido.

Desde el momento de su nacimiento las personas tienen la necesidad de comunicarse. El llanto del bebé es la primera forma de expresión, para hacer saber a quienes están a su alrededor que tiene alguna necesidad. La posibilidad de expresarse es una condición intrínseca del ser humano, que históricamente ha sido reconocida en los instrumentos de derechos humanos, bajo principios como la progresividad, la interdependencia con otros derechos y la imprescriptibilidad.

Como lo señala la Convención Americana de Derechos Humanos, la libertad de expresión “comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”¹.

Si bien es un derecho de toda persona, los periodistas y medios de comunicación, debido a

su trabajo informativo, se han convertido en usuarios privilegiados de este derecho, como lo ha reconocido la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985 sobre la Colegiación Obligatoria de Periodistas: “Son los medios de comunicación social los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión, de tal modo que sus condiciones de funcionamiento deben adecuarse a los requerimientos de esa libertad”².

La Corte también considera que, para que se garantice la libertad de expresión son necesarias: “[...] la pluralidad de medios, la prohibición de todo monopolio respecto de ellos, cualquiera sea la forma que pretenda adoptar, y la garantía de protección a la libertad e independencia de los periodistas”³.

A la independencia del periodista, se suman la necesidad de conocimientos y experticia para

DOSSIER

A la independencia del periodista, se suman la necesidad de conocimientos y experticia para la búsqueda, sistematización, corroboración, contrastación, redacción y jerarquización de la información. Las técnicas y herramientas para el abordaje de las fuentes de información también son una condición fundamental para el periodismo.

la búsqueda, sistematización, corroboración, contrastación, redacción y jerarquización de la información. Las técnicas y herramientas para el abordaje de las fuentes de información también son una condición fundamental para el periodismo.

De acuerdo a su naturaleza las fuentes de información periodística pueden ser personales, institucionales o documentales. Olga Dragnic⁴ profundiza en el tema y propone la siguiente clasificación de las fuentes de información periodística: vivas (públicas o confidenciales), documentales (libros, bancos de datos, boletines, discursos escritos, comunicados, circulares, publicaciones periódicas, Internet, leyes, reglamentos, fichas bibliográficas, etcétera), oficiales o privadas, fijas u ocasionales (según la frecuencia en la que emitan información). También las clasifica según la especialización que tengan (políticas, económicas, culturales, deportivas, sindicales, policiales, judiciales, etcétera).

Por su parte, Andrés Castellano, basado en los planteamientos de Olga Dragnic, José Ignacio Armentia Vizuet y José María Caminos Marcet, propone la siguiente clasificación de las fuentes de información periodística: vivas (protagonistas o antagonistas de un hecho); documentales; gubernamentales o públicas y no gubernamentales o privadas (instituciones particulares, como hospitales privados, empresas, bancos, universidades y escuelas, así como asociaciones informativas); o de atribución reservada (las que suministran información al periodista con la condición de que no se le identifique).

Para el trabajo periodístico otros aspectos imprescindibles son la imparcialidad, la atribución de la información a las fuentes respectivas, así como la transparencia sobre las metodologías empleadas para obtener la información o para explicar a los ciudadanos que recibirán la información noticiosa, de forma razonada, por qué en algún caso específico fue necesario preservar la identidad de la fuente.

Al respecto, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos (OEA) establece en el principio N° 8: “Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales”⁵. De igual forma, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 28 protege “[...] el secreto de las fuentes de información periodística y de otras profesiones que determine la ley”⁶.

Para optimizar y liberar del impacto de sesgos y prejuicios, Javier Darío Restrepo profundiza sobre el uso de las fuentes, destacando que la pluralidad va más allá de contrastar fuentes con puntos de vistas opuestos o diversos sobre un tema: “No basta una fuente; deben ser varias; ni sirve que sean muchas, pero del mismo lado; deben mirar el hecho desde distintos ángulos”. Sugiere, además: “Ampliar la visión del tema con otra clase de fuentes: documentos, fotografías, videos, libros, prensa, que pueden aportar otros datos o plantear contradicciones o coincidencias”⁷.

En relación con la información, Restrepo recomienda: “Examinar su consistencia interna, contradicciones, incoherencias, intereses, dependencias”⁸. La distancia con la fuente propiciará un lugar para procesar la información, cruzando datos, atando cabos, enlazando indicios que permitan elaborar un relato informativo sustentado, que refleje de la forma más fiel posible, los hechos noticiosos.

Además del adecuado manejo de las fuentes y la información, la Declaración de Principios para la Libertad de Expresión (2000), en su principio N° 6, introduce un elemento trascendental que debe identificar el trabajo periodístico: “La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados”⁹. Así pues, la ética es al periodista como el buen pulso al cirujano, una condición *sine qua non*.

Partiendo de estas premisas fundamentales del periodismo y del derecho a la libertad de expresión revisamos en el presente artículo las prácticas adoptadas en la televisora estatal *Vene-*

zolana de Televisión (VTV), para la cobertura noticiosa de la falla que dejó sin electricidad a toda Venezuela el 7 de marzo de 2019 y el vínculo de estos contenidos con mecanismos de propaganda y posverdad.

LA CRÍTICA SILENCIADA

Los poderes establecidos, se han constituido históricamente en los grandes adversarios del ejercicio de las libertades informativas y del periodismo. Poderes políticos, económicos, militares, religiosos y para estatales (grupos que actúan al margen de la ley) han ideado diversas estrategias que van desde el uso de la violencia, hasta la intimidación o la censura para silenciar informaciones que les resulten críticas y que consideren que pueden afectar su estabilidad y continuidad en posiciones dominantes de poder. En el caso del poder político, dos de las formas de restricción que usa son: la propaganda o la imposición arbitraria de información, para imponer una mirada única sobre determinados hechos.

Sobre la imposición de contenidos con una mirada única, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión ha advertido, en su principio N° 5 que “[...] la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”¹⁰; por cuanto vulnera la pluralidad y la difusión de forma oportuna de información de interés para los ciudadanos.

No obstante, la práctica de difundir contenidos que se presentan como “informativos” y tienen una mirada sesgada, ideologizada y niegan parte de la realidad, ha sido empleada de forma recurrente por Nicolás Maduro y su gabinete, usando para ello el sistema de medios de comunicación perteneciente al sector público.

ESTADO Y DESINFORMACIÓN

La Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y “Noticias Falsas”, Desinformación y Propaganda¹¹, emitida por los relatores en materia de libertad de expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en

Europa (OSCE), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), establece que: “Los actores estatales no deberían efectuar, avalar, fomentar ni difundir de otro modo declaraciones que saben o deberían saber razonablemente que son falsas (desinformación) o que muestran un menosprecio manifiesto por la información verificable (propaganda)”¹².

Este tipo de prácticas de desinformación y propaganda en medios estatales podrían ser entendidos a partir del concepto de posverdad, definido por la Real Academia de la Lengua Española como una: “Distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”¹³. Por su parte, el Diccionario Oxford, publicación que en 2016 eligió la posverdad como palabra del año, la define así: “Relativo o denotando circunstancias en las que hechos objetivos son menos influyentes en la formación de la opinión pública que la apelación a la emoción y a la creencia personal”¹⁴.

Revisamos a continuación, a través de una selección de noticias, cómo fue la cobertura periodística realizada por *VTV* sobre la falla que dejó a toda Venezuela sin servicio eléctrico por 96 horas en marzo de 2019. La muestra tomada corresponde a las ocho primeras informaciones que arrojó el buscador Google, al realizar una búsqueda con las frases sistema eléctrico, y de marzo y *VTV*.

De acuerdo a lo que señala la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y “Noticias Falsas”, Desinformación y Propaganda, *Venezolana de Televisión*, en su condición de institución estatal tiene la obligación de promover y respetar el derecho humano a la libertad de expresión, a través de prácticas informativas que coadyuven a que los ciudadanos puedan recibir información libre y plural. Pero la realidad muestra otra cara.

(...) la práctica de difundir contenidos que se presentan como “informativos” y tienen una mirada sesgada, ideologizada y niegan parte de la realidad, ha sido empleada de forma recurrente por Nicolás Maduro y su gabinete, usando para ello el sistema de medios de comunicación perteneciente al sector público.

DOSSIER

CUADRO N° 1. COBERTURA REALIZADA POR VTV SOBRE FALLA ELÉCTRICA DEL 7 DE MARZO DE 2019

Título de la noticia	Fecha de publicación	Elementos señalados en la noticia como causas y/o responsables de la falla eléctrica	Fuentes citadas	Características de la fuente	URL
Jorge Rodríguez: Guaidó, Pompeo y Rubio confesaron ser autores del ataque al sistema eléctrico	9 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> – Ataque cibernético contra el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) – Canciller de EE.UU, Mike Pompeo. – Diputado Juan Guaidó – Congresista de Estados Unidos Marco Rubio 	<p>Vicepresidente sectorial de Comunicación, Turismo y Cultura, y ministro del Poder Popular para la Comunicación Jorge Rodríguez</p> <p>Rodríguez cita información de las cuentas de Mike Pompeo, Juan Guaidó y Marco Rubio en la red social Twitter</p>	Viva Gubernamental	https://www.vtv.gob.ve/guaido-pompeo-rubio-autores-ataque-guri/
Cronología: Ataques de alta sofisticación tecnológica, cibernética y electromagnética contra servicio eléctrico en Venezuela	10 de marzo de 2019	Gobierno de Estados Unidos (EE.UU.)	<p>Nicolás Maduro</p> <p>Alcaldesa del municipio Libertador de Caracas, Erika Farías</p>	Viva Gubernamentales	https://www.vtv.gob.ve/cronologia-cibernetica-electromagnetica-electrico/
Gobierno nacional insta al pueblo a aplicar ahorro energético en sus hogares	11 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> – Sabotaje criminal realizado contra la generación eléctrica del Complejo Guri – Ultraderecha reaccionaria y sus dueños, los imperialistas – Ataques contra el Sistema Eléctrico Nacional 	Vicepresidente sectorial de Comunicación, Turismo y Cultura, y ministro del Poder Popular para la Comunicación Jorge Rodríguez	Viva Gubernamentales	https://www.vtv.gob.ve/guerra-electrica-extendida-24-horas-suspension-actividades/
Ministro Villegas destacó comportamiento de los venezolanos ante el ataque eléctrico	13 de marzo de 2019	Ataque cibernético al Sistema Eléctrico Nacional	Ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas	Viva Gubernamental	https://www.vtv.gob.ve/venezolanos-comportaron-dificultad-electrica/

CUADRO N° 1. COBERTURA REALIZADA POR VTV SOBRE FALLA ELÉCTRICA DEL 7 DE MARZO DE 2019 (Cont.)

Título de la noticia	Fecha de publicación	Elementos señalados en la noticia como causas y/o responsables de la falla eléctrica	Fuentes citadas	Características de la fuente	URL
Vicepresidenta Rodríguez: nuevos ataques electromagnéticos afectan al Sistema Eléctrico Nacional	25 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> – Ataque de la derecha fascista – Derecha opositora que sigue órdenes del gobierno imperial de EE.UU. – Plan macabro, perverso, construido desde Washington y ejecutado con participación de factores extremistas de la derecha venezolana – Herramientas electromagnéticas – Marco Rubio, John Bolton y Mike Pompeo – Terrorismo abierto y persecución psicológica 	Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela	Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez	https://www.vtv.gob.ve/rodriguez-restituido-servicio-electrico/
Embustida eléctrica en Venezuela: maniobra con fines políticos	26 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> – Ataque de arma geofísica planificado y ejecutado desde Estados Unidos – Extrema derecha nacional 	Prensa presidencial Nicolás Maduro Jorge Rodríguez	Viva Gubernamentales	https://www.vtv.gob.ve/embustida-electrica-venezuela/
En videos y fotos 25 de marzo: Nuevo ataque terrorista contra el Sistema Eléctrico Nacional	26 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> – Grupos criminales – La derecha – Ataque a través de incendio 	Vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez. Vicepresidente sectorial de Comunicación, Turismo y Cultura Jorge Rodríguez	Viva Gubernamentales	https://www.vtv.gob.ve/nuevo-ataque-terrorista-sistema-electrico-nacional/
Claves Agresión Multiforme contra el Sistema Eléctrico Nacional	29 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> – Ultraderecha nacional – Ataque cibernético – Ataque electromagnético – Explosión generada en la subestación Terrazas del Club Hípico 	Vicepresidente sectorial de Comunicación, Turismo y Cultura, y ministro del Poder Popular para la Comunicación Jorge Rodríguez	Viva Gubernamentales	https://www.vtv.gob.ve/claves-agresion-multiforme/

Fuente: Elaboración Propia, 2020.

DOSSIER

En la pantalla y el sitio web de la televisora estatal, prevalecen contenidos de orientación ideológica y se excluyen informaciones sobre la crisis humanitaria y las fallas sistemáticas de servicios públicos que afectan a Venezuela. En cambio, se presenta una línea discursiva que proyecta la responsabilidad de cualquier problema que afecte a los ciudadanos, en otros

países o en actores políticos (nacionales o internacionales) críticos hacia la gestión de Nicolás Maduro. La realidad que se presenta difiere con lo que los ciudadanos perciben a diario en la calle.

La falla del 7 de marzo de 2019, que dejó a todo el país sin servicio eléctrico, tuvo un impacto y magnitud tan grandes y evidentes, que VTV no pudo evadir ni omitir abordar el tema. En esta cobertura se observó un predominio de sesgo político y de informaciones en la que se excluye cualquier responsabilidad de los organismos estatales con competencia en materia eléctrica.

Ninguna de las noticias identifica claramente al periodista responsable de su redacción. Cuatro de las informaciones tienen una fuente única, que en todos los casos es una fuente viva, gubernamental.

En las otras cuatro informaciones la distribución y tipos de las fuentes fue la siguiente: una noticia con una única fuente viva, gubernamental, que cita mensajes publicados por tres personas en sus cuentas de la red social Twitter (canciller de Estados Unidos Mike Pompeo, diputado Juan Guaidó y el senador de Estados Unidos Marco Rubio), seguido de acusaciones contra ellos. En dos noticias son citadas dos fuentes vivas y gubernamentales. Y en una noticia son citadas dos fuentes vivas gubernamentales y un documento emitido por Prensa Presidencial (fuente documental gubernamental).

En ningún caso se citó a altos funcionarios o trabajadores de las instituciones vinculadas al Sistema Eléctrico Nacional, con experticia y

competencia para hablar del tema y explicar lo ocurrido. Tampoco se consultó a expertos del sector privado, de organizaciones de la sociedad civil, académicos o profesionales independientes.

Se observa un claro contraste con el principio de la pluralidad de fuentes que debe tener la información periodística. Las pocas fuentes citadas corresponden al mismo lado de la noticia, de manera que constatamos que no se toma en consideración la recomendación de Javier Darío Restrepo de mirar el hecho noticioso desde distintos ángulos.

En todas las noticias se presentaron acusaciones a supuestos causantes de la falla eléctrica, pero en ninguno de los casos se presentaron elementos probatorios como, por ejemplo, experticias realizadas por cuerpos de seguridad, informes realizados por expertos en la materia, fotografías que documentaran los supuestos ataques. En los casos en que se presentaron imágenes, las mismas correspondían a acciones de reparación de instalaciones eléctricas. En otros casos se usaron infografías con imágenes digitalizadas referenciales pero que no contenían elementos probatorios, con lo que no cumplían con la condición de permitir identificar datos, contradicciones o coincidencias, como lo sugiere Restrepo, para demostrar los hechos señalados.

En el caso en el que se citaron frases publicadas en las cuentas de redes sociales de Mike Pompeo, Juan Guaidó y Marco Rubio, se trataba de comentarios de rechazo por la falla eléctrica, que fueron descontextualizados para generar acusaciones contra sus autores.

Por ejemplo, Jorge Rodríguez citó un *twitter* publicado por Marco Rubio el 7 de marzo de 2019, en el que señalaba “ALERT: Reports of a complete power outage all across #Venezuela at this moment. 18 of 23 states & the capital district are currently facing complete blackouts. Main airport also without power & backup generators have failed. #MaduroRegime is a complete disaster”^{15 16}.

El mensaje, era un comentario a un tuit publicado por otra persona que comentaba un reporte sobre la falla eléctrica de Venezuela que había

En todas las noticias se presentaron acusaciones a supuestos causantes de la falla eléctrica, pero en ninguno de los casos se presentaron elementos probatorios como, por ejemplo, experticias realizadas por cuerpos de seguridad, informes realizados por expertos en la materia, fotografías que documentaran los supuestos ataques.

difundido la organización Netblocks.org @netblocks¹⁷.

Este mensaje fue citado por Jorge Rodríguez, quién cuestionó que el senador Rubio tuviera información sobre dónde se ubicaba la falla que generó el corte del servicio eléctrico y lo señaló como responsable de la interrupción del servicio, como se evidencia en el titular de la noticia: “Jorge Rodríguez: Guaidó, Pompeo y Rubio confesaron ser autores del ataque al sistema eléctrico”¹⁸.

La nota además cita preguntas formuladas por Rodríguez en la que fundamenta sus señalamientos hacia el funcionario estadounidense: “¿Cómo supo él dónde estaba la agresión?”, planteó el Vicepresidente Sectorial de Comunicación al advertir que Marco Rubio ya sabía que los generadores de respaldo no habían podido arrancar pero en Venezuela aún se investigaba cuál era el problema en el Guri”.

Sin mostrar pruebas, el funcionario hizo acusaciones. Además, en la muestra de noticias seleccionadas se observa el uso del lenguaje usado de forma recurrente por el sector político que lidera Nicolás Maduro, para resaltar su ideología política.

Las acusaciones sin pruebas derivaron en distorsiones deliberadas de la realidad y en imposición de un patrón discursivo que apela a reforzar la matriz de opinión de que la responsabilidad de fallas en servicios públicos en Venezuela correspondía a actores externos, o de la oposición, dejando de lado la responsabilidad que deben tener las instituciones y funcionarios con competencia en la materia.

En las noticias seleccionadas fueron mencionados como causas de la falla eléctrica: “ataque cibernético”, “sabotaje criminal”, “ultraderecha reaccionaria y sus dueños”, “los imperialistas”, “ataque de la derecha fascista”, “derecha opositora que sigue órdenes del gobierno imperial de EE.UU”, “Washington”, “extremistas de la derecha venezolana”, “herramientas electromagnéticas”, “terrorismo abierto”, “persecución psicológica”, “ataque de arma geofísica” y “ataque electromagnético”.

Mientras que son señalados como supuestos responsables las siguientes personas: Mike Pompeo (canciller de Estados Unidos), Juan Guaidó, Marco Rubio (senador de estados Unidos) y John Bolton (ex asesor de seguridad y diplomático de Estados Unidos).

En relación con el discurso manejado en las notas periodísticas de VTV se observó la ausencia de criterios básicos que debe seguir el periodismo, como la verificación independiente, la pluralidad y la multiplicidad de fuentes. Como consecuencia, las informaciones que fueron publicadas como piezas periodísticas se convierten en espacios de propaganda, en las que predominó la práctica de la posverdad.

Se constató también la falta de transparencia e independencia en los equipos periodísticos del medio, responsables de las noticias, lo que implicó que no hubo plenas garantías para el ejercicio de la libertad de expresión en este medio, como lo recomiendan tanto la Convención Americana de Derechos Humanos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los espacios de información periodística han sido subsumidos por divulgación de propaganda. La pluralidad, imparcialidad, inclusión, diversidad, calidad que debe caracterizar a los medios de comunicación que sean auténticos servicios públicos han quedado de lado, convirtiendo a VTV en un brazo propagandístico del proyecto político que lidera Nicolás Maduro.

Sin mostrar pruebas, el funcionario hizo acusaciones. Además, en la muestra de noticias seleccionadas se observa el uso del lenguaje usado de forma recurrente por el sector político que lidera Nicolás Maduro, para resaltar su ideología política.

LUISA TORREALBA MESA

Periodista. Investigadora docente del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (Ininco) de la Universidad Central de Venezuela. Coordinadora de la Especialización en Educación para el uso creativo de la televisión (UCV).

DOSSIER

Notas:

- 1 Organización de Estados Americanos (1969). Convención Americana de Derechos Humanos [Documento en línea]. Consulta: 14 de febrero de 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>.
- 2 Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985) Opinión Consultiva OC- 5/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre La Colegiación Obligatoria de Periodistas. Parr. 34. 2 [Documento en línea]. Consulta: 15 de febrero de 2020. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.doc
- 3 Idem.
- 4 DRAGNIC, Olga (2010): *Diccionario de Comunicación Social*. Caracas: Editorial Panapo. Pp. 115.
- 5 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión [Documento en línea]. Consulta: 14 de febrero de 2020. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Basicos13.htm>
- 6 Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 5.453 (Extraordinaria). 24-03-2000.
- 7 RESTREPO, Javier Darío. (2006): *40 lecciones de ética*. Caracas, Venezuela: Grupo Editorial Random House Mondadori. Pp. 48.
- 8 Idem.
- 9 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión [Documento en línea]. Consulta: 14 de febrero de 2020. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Basicos13.htm>
- 10 Idem.
- 11 El referido documento es una declaración conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP).
- 12 Organización de Estados Americanos (2017). Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y “Noticias Falsas”, Desinformación y Propaganda. Consulta: 29 de febrero de 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1056&IID=2>.
- 13 Real Academia de la Lengua Española (2019). Diccionario de la Lengua Española [Documento en línea]. Consulta: 18 de febrero de 2020. Disponible en: <https://dle.rae.es/posverdad>.
- 14 BBC News (2016). *Qué tienen que ver Trump y el Brexit con “post-verdad”, la palabra del año elegida por el Diccionario Oxford*. [Documento en línea]. Consultado el 24 de febrero de 2020 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37996070>.
- 15 “ALERTA: Informes de un corte completo de energía en #Venezuela en este momento. 18 de los 23 estados y el distrito capital están enfrentando apagones completos. El aeropuerto principal también sin energía eléctrica y los generadores de respaldo han fallado. #MaduroRegime es un completo desastre” (traducción libre realizada del contenido del tuit realizada por la autora de este artículo).
- 16 RUBIO, Marco (2019): “ALERT: Reports of a complete power outage all across #Venezuela at this moment. 18 of 23 states & the capital district are currently facing complete blackouts. Main airport also without power & backup generators have failed. #MaduroRegime is a complete disaster” [Tuit publicado el 7 de marzo de 2019]. Consultado el 24 de febrero de 2020. En: <https://twitter.com/marcorubio/status/1103782022537977857>.
- 17 Netblocks es una organización internacional de monitoreo sobre interrupciones de Internet en el mundo, en tiempo real y publica los resultados de su observación en su página web <https://netblocks.org/> y en sus perfiles en redes sociales.
- 18 *Venezolana de Televisión* (2019): “Jorge Rodríguez: Guaidó, Pompeo y Rubio confesaron ser autores del ataque al sistema eléctrico” [En línea]. Consultado el 24 de febrero de 2020. En: <https://www.vtv.gob.ve/guaido-pompeo-rubio-autores-ataque-gurí/>